

*Acuerdo de 3 de Abril; nombrando Gobernadores militares de Chinandega y Chontales.*

**El Gobierno:**

Siendo necesario proveer en propiedad las Gobernaciones militares de Chinandega y Chontales, resvidas interinamente y à satisfacción del Ejecutivo, la primera por el Coronel don Félix Alfaro y la segunda por el Capitán don Nicolás Tablada; en uso de sus facultades.

**Acuerda:**

1º Nómbrase Gobernador Militar para el departamento de Chinandega, al señor General don Florencio Xatruch, y para el de Chontales, al Teniente Coronel don Santos Urbina, con el sueldo de ley.

2º Los señores Coronel don Félix Alfaro y Capitán don Nicolás Tablada, à quienes se rinden las gracias por sus servicios, darán posesión à los nombrados prévias las formalidades legales.

Comuníquese—P. N.—Managua, Abril 3 de 1877  
Chamorro—El Ministro de la Guerra—Rivas.

---